



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1.743.060/16.-

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 12,00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante mí, Ricardo D'OTTAVIO, Secretario de Relaciones-Laborales del Departamento N° 3, por la Comisión Directiva los señores Diégo QUIROGA, D.N.I. N° 23.193.209, Nadia DIAZ, D.N.I. N° 32.724.630, Héctor Ramón MALDONADO, D.N.I. N° 23.711.918, Leonardo Maximiliano MENDIZABAL, D.N.I. N° 26.587.124, Mariano STUPENENGO, D.N.I. N° 23.864.916, Lorena ROJAS, D.N.I. N° 24.715.020, María José GARCIA, D.N.I. N° 26.653.492, Rubén MARTINELLI, D.N.I. N° 26.892.058, José Justo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.156.994 y Nuria ARANDA, D.N.I. N° 34.544.545, los Delegados del personal de la Empresa Marina LAVALLE, D.N.I. N° 26.052.465, Antonio Osvaldo UNTI, D.N.I. N° 11.179.308, Carlos Gabriel CORREA, D.N.I. N° 33.703.795, Brian Rodolfo MIRANDA LEDESMA, D.N.I. N° 93.912.763, Héctor Horacio BALADAO, D.N.I. N° 28.927.168, Jesica Alejandra TORCHIO, D.N.I. N° 34.138.132, Marcelo Daniel DIAZ, D.N.I. N° 23.538.691, Marina de las Mercedes DUCCI, D.N.I. N° 30.448.814, Edgardo Fabián ARDISSONE, D.N.I. N° 16.213.764, Daniel ARCE ROLON, D.N.I. N° 93.117.602, Sebastián ESPINOSA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 92.848.365, Xavier Alejandro TORRES, D.N.I. N° 37.241.988, Mónica Micaela SERNA, D.N.I. N° 17.672.351, Fernando Ariel ARRUA, D.N.I. N° 29.461.844, Ezequiel Sebastián GONZALEZ, D.N.I. N° 34.530.622, Guillermo David VILLARREAL, D.N.I. N° 32.173.162 y Eduardo Federico NIESSNER, D.N.I. N° 22.275.089, los trabajadores paritarios Roberto LLIANÉS, D.N.I. N° 30.253.715 y Carolina Belén PANTANALI, D.N.I. N° 35.317.392, todos ellos propuestos para integrar la Comisión Negociadora en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS, AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, por una parte, y por la otra lo hacen los señores Pedro Javier Matías LURO, D.N.I. N° 24.028.539 en su carácter de Apoderado de la firma **HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.**, carácter que acredita con copia de Poder debidamente certificado que acompaña y cuya vigencia declara bajo juramento, asistido por el Dr. Mario H. ANTELO, T° 30, F° 939, CPACF.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y concedida que le fue la palabra a la representación empleadora, dice: A todo el personal que perciba un sueldo bruto inferior a pesos veinte mil (\$ 20.000) mensuales, ofrece abonar un Bono especial ^{no remunerativa} de fin de año equivalente a la suma de \$ 3.000 (pesos Tres Mil) al personal comprendido bajo la modalidad Slot Permanente, Turf Mensual y Agencia (reunión) y la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil) al personal de reunión (10 días), gastronomía turf 90 horas y personal Slot modalidad discontinua 90 horas y finalmente, la suma de \$ 1.000 (un mil) al personal reunión cinco días discontinuos. Al personal que perciba un sueldo superior a los pesos Veinte mil (\$ 20.000) brutos hasta pesos Treinta mil (\$ 30.000), percibirá un bono especial equivalente a la suma de pesos Dos Mil quinientos (\$ 2.500). Para las modalidades de Slot permanente y reunión y mensual y de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) a los discontinuos mensual y Slots.-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'Doke' and 'Romero Serna'.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Serna' and 'Lorenzo'.

DR. RICARDO D'OTTAVIO
Secretario de Conciliación
Dep. R.L. N° 3 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

En uso de la palabra la representación sindical, dice: Que aceptan el ofrecimiento precedente, solicitando la elevación de las actuaciones a la Superioridad a los efectos de su homologación.-

Con lo que terminó el acto, siendo las 13,00 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia ante mí que certifico.-

E/L "no remunerativo" Vste

PARTE SINDICAL

PARTE EMPLEADORA

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Ricardo...', 'Juan...', 'Antonio...', 'Sebastián...', 'Dionicio...', 'Santana...', and others.]

M. RICARDO D'OTAVIO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. No 3 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS